

QUILMES, 16 JUL 2007

VISTO el Expediente N° 827-0351/05, y

CONSIDERANDO:

Que a través del citado Expediente se tramitó la contratación del seguro del parque automotor de la Universidad Nacional de Quilmes.

Que la contratación en cuestión tenía un plazo de duración cuya vigencia expiró el día 19 de diciembre de 2006.

Que mediante el Expediente N° 827-1167/06 se gestionó un nuevo procedimiento licitatorio para la contratación del servicio de seguro automotor para los vehículos de la Universidad Nacional de Quilmes.

Que dicho procedimiento fue declarado desierto por cuanto no se presentó oferente alguno.

Que mientras se substanciaba otro procedimiento de licitación fue necesario solicitar dos renovaciones de póliza, por noventa (90) días cada una, para garantizar el normal funcionamiento de los autos.

Que los montos derivados de las remuneraciones fueron abonados mediante los MEMOS N° 923 y N° 1050, obrantes a fs. 393 y 422, respectivamente.

Que resulta necesario reconocer dichos pagos.

Que esta situación ha sido subsanada por cuanto mediante el Expediente N° 827-1167/06 se ha adjudicado y aprobado la contratación para la cobertura de los seguros de los vehículos de la Universidad.

Que por Resolución (CS) N° 101/07 se aprueba el Presupuesto correspondiente al Ejercicio 2007.

Que la presente se dicta en virtud de las atribuciones conferidas al Rector por el Art. 72° del Estatuto Universitario.

Por ello,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

RESUELVE:

00454

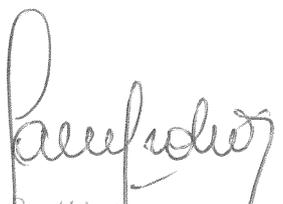
Alu
Reel
UNQ
ca
7

ARTICULO 1º: Reconocer el pago de los MEMOS N° 923 y N° 1050, por un monto total de PESOS SEIS MIL NOVECIENTOS VEINTISEIS CON 40/100 (\$6.926,40), a favor de la empresa LA CAJA DE AHORRO Y SEGUROS S.A.

ARTICULO 2º: Lo dispuesto en la presente, deberá imputarse a las Partidas que correspondan del Presupuesto 2007, Organización Funcional por Programas.

ARTICULO 3º: Regístrese, practíquense las comunicaciones de estilo y archívese.

RESOLUCION (R) N°: 00454



Dra. Alejandra Lorena Lampolio
Secretaria Legal y Técnica
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES



Jorge Flores
Vicerrector
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES
VIC RECTORADO

